

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 29 DE OCTUBRE DE 1875.

NÚM. 90.

LA LEALTAD CANARIA

PLÁCEME SINCERO

Háse burlado y hecho motivo de su chacota—con ese estilo en que brilla y resplandece la más desusada intemperancia, y que se vá haciendo en él habitual y cotidiano—el periódico que en esta Capital lleva la representación de los constitucionales, porque, supone, con los elementos abigarrados de que se formaba la primera Diputación provincial de la Restauración, pretendió LA LEALTAD formar un partido, el partido del porvenir.

Nosotros dejábamos hablar al periódico de que tratamos, que no nos inspiran el mayor cuidado, sus, por regla general, originales apreciaciones, ni nos creemos en el deber de consagrarle todo nuestro tiempo. Y cuenta que no es este propósito hijo de un afectado desden, como el de que alardea repetidamente el colega respecto de nosotros, contradiciendo de la manera más lastimosa sus palabras con su conducta y dedicándosenos todos los días y en absoluto.

Pero siguiendo lo que será hoy materia de nuestro artículo de fondo, creemos ya llegado el momento de recordar aquellas ligeras y poco meditadas expresiones al *Constitucional*, para poner ante sus ojos de manifiesto, y con el irrecusable testimonio de hechos públicos y notorios, la injusticia con que procedía al estamparlas en sus columnas.

Si LA LEALTAD pudo alguna vez pensar en reunir y formar un partido con los elementos que formaban aquella Diputación—para la cual los más caracterizados

constitucionales, que no participan, por cierto, de la desdeñosa opinión de *El Constitucional*, han tenido siempre frases de elogio y de consideración—no solo no se arrepiente ni poco ni mucho de semejante pensamiento, sino que se enorgullece de él y lo reclama como un mérito.

Elementos de innegable valer en el país, sin historia política los más, y los que la tenían, limpia y consecuente y honrosa, sin miras mezquinas de medro personal, de cuya sospecha les coloca muy á cubierto lo independiente de su posición y fortuna, dignos eran y son de que alguien, que valiese más de lo poco que nosotros valemos, hubiera visto en su reunión sincera y patriótica el germen de una agrupación nueva, distinguida, respetable, digna de la nueva era que se inauguraba con la muerte de una Revolución estéril y funesta, y con la Restauración de una monarquía gloriosa y secular.

Ahora mismo, han venido á demostrar con un hecho sumamente expresivo, hasta qué punto puede llamárseles abigarrada reunión; y de ese hecho nos ocupamos por que ha pasado enteramente al dominio público, y nada de nuevo decimos al comentarlo.

Nos referimos al deseo formulado por la autoridad civil á muchos de esos amigos nuestros de los que formaban parte de aquella Diputación, y cuyos nombres no creemos necesario sacar á plaza. El señor Gobernador de la Provincia gestionó para que esas dignísimas personas entrasen en la Corporación provincial formada últimamente con mayoría revolucionaria; y la lista de los nuevos diputados, donde no figura una siquiera de aquellas, es la con-

testación más cumplida á las despresivas expresiones del colega.

Ni uno solo de los diez y nueve señores, eliminados en abril de la Diputación provincial, se ha creído en el caso de acceder á las indicaciones del Gobernador: y solo dos de la minoría conservada por el señor Ministro, uno de conocidos antecedentes unionistas y revolucionarios, ageno el otro á las luchas de nuestra política local, forman parte de la Corporación.

Nuestros amigos, pues, unos y otros, han probado en primer término cuan poco les mueven el afán de mando y la ambición de los puestos oficiales; que rehusan sin vacilación alguna cuando las circunstancias en que se les ofrecen no están á toda la altura de sus miras. ¡Conducta digna del elogio de los hombres rectos y sensatos, en unos tiempos tan desventurados, en que no se teme, por regla general, atropellar todas las leyes y llevar á cabo los actos más reprobados, á trueque de algunas horas de mando y de poder!

Ellos, igualmente, al tomar tan acordes, decididos y unánimes resolución que tanto les enaltece, han demostrado toda la injusticia de *El Constitucional* calificando de *abigarrada* la reunión de tales elementos.

Al repararla hoy nosotros cumplidamente, satisfacemos los más ardientes impulsos de nuestro corazón, apasionado de todo lo que juzgamos noble y levantado. Reciban nuestros amigos la enhorabuena más cordial y sincera.

Aun no se sabe cuando se reunirá ni si se reunirá la comisión de los notables. Ha de haber todavía algu-

na conferencia previa y se ha de consultar con el gobierno, pues siendo el objeto ayudar las tareas de este, es natural que se tome su vena.

El Diario Español continúa oponiéndose á que la comision vuelva á reunirse.

Considera *El Cronista* probable que el Sr. Posada Herrera sea elegido diputado por Torrelavega y por Llanes, y añade que hay en Madrid cartas recientes de este distinguido hombre público, en las cuales se manifiesta partidario de una politica de conciliacion para todos los partidos monárquicos y dinásticos.

Se han recibido telégramas de Paris anunciando que el dia 10 con motivo de ser el cumpleaños de la reina Isabel, el palacio Basilewski fué visitado por toda la colonia española y por muchos extranjeros y personajes distinguidos de Francia que iban á ofrecer sus respetos á la augusta madre de D. Alfonso XII.

Refiere *El Imparcial*, que la casualidad hizo que en una de las noches anteriores se encontrasen en la casa de una aristocrática dama los señores Cánovas del Castillo y don Augusto Ulloa, asegurándose que con este motivo sostuvieron ambos una larga conversacion, á que se atribuye carácter político y trascendental. *La Política* niega, sin embargo, que el hecho tuviese la importancia que se cree.

Leemos en *La Política*:

«No es cierto, como se ha supuesto, que haya desacuerdo ninguno entre el Sr. Cánovas y el Sr. Romero Robledo. Están ambos en la mejor inteligencia: y lo anunciamos, porque sabemos el objeto con que se propalan esos falsos rumores.»

El Diario Español defiende la reapertura de los círculos porque, á su juicio, ya no puede haber peligro en que se asocien legalmente y se reúnan en domicilio propio los hombres de una misma comunión politica para que allí deliberen tranquilamente sobre las resoluciones que mejor convengan á los intereses de su partido.

Esos círculos pueden servir de centro de accion para los trabajos preparatorios que necesitan hacer los partidos, si es cierto que desean entrar en la noble lid á que el gobierno los invita por medio del sufragio univer-

sal; allí pueden tomar acuerdos sobre las candidaturas que han de presentar en los comicios y sobre los medios de procurar su triunfo.

CRÓNICA

En *El Solfeo*, periódico satírico de la Corte, tropezamos con lo siguiente:

COSAS Y CASOS DE CANARIAS.

A los que creen ciegamente que todos los refranes son verdades de Pero Grullo, les aconsejo moderen su fe. Precisamente aquello de *dime con quién andas te diré quien eres*, primer refran que ocurre á mi memoria, es una mentira más gorda que un canónigo. Recuerdo un ex-diputado por Canarias que anduvo con unionistas, despues con los republicanos intransigentes, y anda ahora con la situacion, á consecuencia de lo cual acaban de ascenderlo: y, aunque me digan con quién ha andado dicho señor, yo no puedo decir qué es, porque dificulto pueda ser á la vez tantas cosas, y ser además contratista de obras públicas.

Sin embargo, cosas más inverosímiles se han visto y ven en España, como, por ejemplo... pero no lo digo, porque en boca cerrada, etc.

En las *atortunadas* islas veremos y verán cuantos quieran quintas efectuadas sin orden, licencia ni autorizacion del Gobierno: quintas para formar los ejércitos municipales. Porque han de saber Vds. que por allá hay necesidad de cazar (casi al lazo) á los mortales bienaventurados que han de componer los ayuntamientos. Y si alguna pieza se escapa, aqui del cazador animando á la jauria entera para que alcance al fugitivo.

Dígase si no son extraordinarias, las cosas que suceden en Canarias.»

En uno de sus números posteriores leemos estas líneas, que parecen explicacion de las que anteceden:

«Quiero hacer constar, porque así me lo ruegan y además es exacto, que el artículo *Cosas y Casos de Canarias* publicado por *EL SOLFEO* en su último número de Setiembre, vino escrito desde Santa Cruz de Tenerife.

Me dice persona digna de crédito para mí, que habia en dicho artículo alusiones personales y apreciaciones apasionadas; y quiero yo, ya que se leyó el artículo, que se conozca tam-

bien esta opinion.

Me parece que procedo equitativamente.»

¿Qué es ello?

Anoche estuvo lucidísimo el paseo en la Plaza del Principe Alfonso; tocó la banda del batallon y fué grande la concurrencia.

Hemos oido que por el señor alcalde se ha dispuesto continúe iluminándose la plaza mientras lo permita la estacion, y que á la amabilidad del Excmo. señor capitán general deberémos en el mismo tiempo el aliciente de la música.

Nos atrevemos á hacernos eco de la gratitud de nuestras damas á esta galanteria de S. E. y de la autoridad local.

D. Federico Soriano es el nuevo inspector de escuelas de la provincia.

No tenemos noticia de que—como algun colega local ha asegurado—trate de publicarse en Santa Cruz en estos dias un periódico moderado histórico.

Recientemente ha fallecido en Las Palmas de Canaria, despues de algunos años de dolorosa enfermedad sufrida con cristiana resignacion, la señorita D.^a Maria de los Dolores de Castro y Ostia, hermana del distinguido abogado y ex-diputado provincial señor D. Rafael de Castro, á quien, como á su apreciable familia, acompañamos en su justo sentimiento.

Ayudantes de campo de los federales, llama á los conservadores alfonosinos el periódico serio que lleva en esta Capital la representacion de los constitucionales.

Es hasta donde puede llegar el encono y la pasion. Frases como esa dañan únicamente al que tiene la debilidad de escribirlas, en un país donde nos conocemos todos.

¿Qué dirán á estas salidas de tono, de todo punto contraproducentes, los constitucionales sensatos, cuya existencia, por más que *El Constitucional* lo haga á veces dudar, nosotros nos complacemos en reconocer?

Con mucho gusto nos hacemos eco de la siguiente noticia de *El Constitucional*, sintiendo no poder dar al público conocimiento el nombre

de la caritativa dama á que se refiere.

Sademos que una respetable señora de la vecina ciudad de la Laguna ha regalado al Hospital de Dolores de aquella poblacion 18 sábanas y 18 fundas de almohadas. En el estado en que se encuentra aquel establecimiento, es un inmenso bien que se ha dispensado á la humanidad.

Hechos como este no necesitan comentarios. Enviamos nuestra respetuosa felicitacion á aquella señora y escitamos á sus caritativas vecinas á que imiten tan loable conducta.

Nosotros hemos supuesto á los amigos de *El Constitucional* partidarios de no sabemos cuantos aspirantes al Trono de España; y, segun se enfada el colega por tal suposicion, es una picardia nuestra, una de nuestras *baladronadas*, como diria *El Constitucional* en su habitual lenguaje, pues no tiene ni pizca de fundamento.

Confesamos nuestro pecado, y proclamamos ante el público nuestro arrepentimiento; los amigos de *El Constitucional*—hagámosles justicia—no han sido partidarios de D. Fernando de Coburgo, ni de Leopoldo de Hohenzollern, ni del Duque de Génova, ni de Amadeo de Saboya, ni del Príncipe Federico Carlos; sino que lo han sido siempre y perpétuamente, sin intermitencias ni vacilaciones, de D. Alfonso de Borbon,

Cuidado con las falsedades de *La Lealtad!*

El señor Gobernador civil ha nombrado alcalde-presidente del Ayuntamiento de Telde en Gran-Canaria al señor D. Francisco de Leon y Joven, ex-diputado provincial, si no mienten nuestros informes, de opiniones radicales.

Política de conciliacion, de atraccion y de ancha base.

Destituido igualmente el Ayuntamiento alfonsino de Santa Brígida en aquella isla, preside el que le sustituye D. José Gonzalez Hernandez, alcalde-presidente del destituido en Junio de este año.

Sigue la política de conciliacion, etc., etc.

¿Dónde estaban los alfonsistas canarios, cuando los *constitucionales* recogian del arroyo el pisoteado principio de autoridad, y sepultaban en los muros de Cartagena la desenfrenada demagogia de los piratas cantonalistas?

Esto, calzándose el coturno, echando fuego por los ojos, en un arranque de patriótica inspiracion, nos lo pregunta á quemar ropa *El Cons-*

titucional.

La pregunta, caro colega, no está formulada como debiera: las armas son desiguales; ¿se trata de lo que hacian en Canarias los conservadores alfonsinos para compararlo con lo que hacian los constitucionales en Madrid y la Península, ó de lo que hacian unos y otros en el pais?

Precisando este punto, podría contestarse con mas acierto y seguridad.

¿O será acaso que el entusiasmo del colega ante la toma de Cartagena—donde hubo de todo como en botica—le llevará hasta suponer, allá en las complicadas regiones de la imaginacion, que estuvo en el sitio matando rojos, recogiendo el principio aquel de autoridad del fondo del consabido arroyo, y arrojando la demagogia cantonal al fondo de la huesa entre los muros de que nos habla?

No tanto, *Constitucional* carísimo: V. no estuvo allí, en Cartagena, no señor: V., en esa época, estaba aquí en Canarias, dedicado, sin duda, á cosa menos heroica que diezmar rojos y recoger principios de los arroyos.

Tomamos en nuestro apreciable colega *La Prensa* de Las Palmas:

«Sabemos que el Fiel-contraste D. Gregorio Gonzalez ha inutilizado algunas monedas falsas, contándose entre ellas onzas, medias onzas y doblones de á cuatro: con la particularidad de que dichas monedas son de un nuevo procedimiento, y que el metal de que se componen, despues de la capa de oro, no es el platino generalmente usado en las monedas, que con mas exactitud dá el peso de oro, sino un metal blanco muy parecido á la plata, pero que difiere mucho de esta por su peso. Este metal no ha podido ser aún analizado por el Sr. Gonzalez, por no haber conseguido una moneda de las que dicho Sr. ha inutilizado.

El interés del asunto nos obliga á dar la voz de alerta al público, especialmente á los Sres. comerciantes y prestamistas, á fin de que se pongan en guardia para evitar los perjuicios que por ello pudieran irrogárseles.»

Pasajeros que conduce el vapor-correo *Africa*, que zarpó de nuestro puerto para el de Cádiz, en la tarde del 24.

Procedentes de esta Capital.

D. Francisco Febles y un hermano.—D. Abelardo Gonzalez Martinez.—D. Andrea Oramas de Cambreleng.—D. Francisco de la Oliva Campos.—D. Benigno Capote.—D. Antonia Armas.—D. José Hernandez Diaz.—D. Matias Amador Marrero.—D. Pedro Lugo Garcia y un hermano.—D. Manuel Yanes.—D. Ignacio Perez Galdós.—D. Roberto H. Renshaw.—Benjamin A. Renshaw.—D. Isaias Gutierrez.—D. Lorenzo del Castillo Abreu.—D. José Fernandez.—D. To-

más Bravo Lopez de Ayala.—D. Ernesto Huzthal.—D. Antonio Leal y hermano.—D. Tomás de las Casas.—D. Francisco Mendoza.—D. Domingo Naranjo, esposa é hijo.—D. Manuel Luján Abreu.—D. Miguel Escamilla.

Procedentes de Las Palmas.

D. Vicente Iglesias, Sra. y suegro.—D. Toribio Santana y un hermano.—D. Eugenio Rica.—D. Francisco Monsalve.—D. Manuel Martin.—D. Miguel Sarmiento.—D. Pedro Campony.—D. Tomás Cinter.—Total 41.

VARIEDADES

Habiéndose hablado y aun escrito en algunos periódicos hace dias, de lo muy útil que seria el establecimiento de palomares depósitos en donde se procure la cria y educacion de las palomas-correos, tan necesarias en la guerra de sitios, podemos añadir hoy que el distinguido cuerpo de Ingenieros se ocupa sin levantar mano en este importante asunto, y que pronto publicará un anteproyecto del modo como podia establecerse en España un servicio de esta especie.

La verdad es que el comité francés de ingenieros militares ha creado estaciones colombíferas en Marsella, Perpiñan, Lille y otros puntos, incluso el fuerte de Mont Valerions, donde se halla la principal de todas, y el jardin de *Aclimatacion*, asiento de un *palomar depósito*, que cuenta con 2.000 pares de estas mensajeras.

Lo Alemania tiene asimismo en Berlin una estacion central de palomas correos y las secundarias de Straelburgo, Colonia, Metz, Posen, Cassel, Maguncia, etc. etc., donde se adiestra aquellos animalitos en llevar partes de unos puntos á otros; y finalmente, Austria y Rusia han montado este servicio de manera que solo parece haberse propuesto elevarle al mayor grado posible de perfeccion.

Los ingenieros militares españoles, por lo tanto, al solicitar que en nuestro pais selleve á efecto una medida adoptada por los que están al frente del progreso militar europeo, demuestran que procuran mantenerse á la altura de ese mismo progreso.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda a los convalecientes y a las personas débiles: también constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »

(Anuario de terapéutica del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea más particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una acción estimulante, que administrado a dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulación. »

(Diccionario de medicina del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y además abre el apetito y acelera la digestión de una manera notable. Prescribese en particular contra los catarros crónicos del pulmón y de la vejiga. »

(Tratado de farmacia del profesor SOUBERTAN.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 P 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta más de 10 á 15 céntimos por día.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exigase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

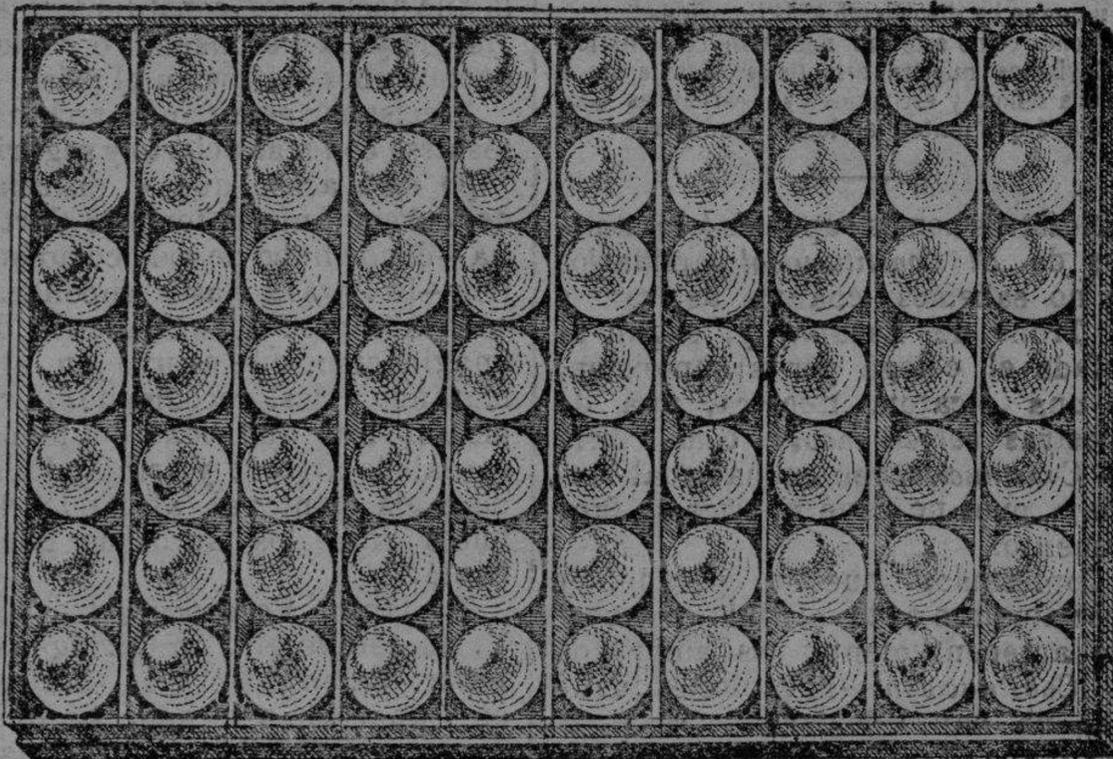
Precio del frasco : 2 P 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB

En Santa Cruz, Farmacia de Suarez.

GLÓBULOS DE JOSEPHAT

DE COPAIBA PURO



ASPECTO DE UNA CAJA ABIERTA

Los **Glóbulos de Josephat**, como puede verse por el diseño que va á la cabeza, son perfectamente esféricos y del tamaño de un guisante, lo cual facilita mucho su deglucion; la envoltura gelatinosa es muy fina y permite por lo mismo encerrar bajo un pequeño volumen una cantidad de copaiba relativamente considerable.

Cada caja contiene 70 glóbulos que representan 28 gramos de copaiba, ó sea siete gramos más que las cajas ordinarias del comercio, cuyas enormes cápsulas ovales son tan difíciles de tragar.

La ventaja está bajo todos conceptos en favor de los *Glóbulos de Josephat*.

AVISO IMPORTANTE

El copaiba del comercio está casi siempre falsificado, lo cual le hace perder todas sus propiedades. En los prospectos que acompañan á cada una de mis cajas se indica un medio fácil de reconocer el fraude. Gracias á este procedimiento, cada cual podrá comprobar por sí mismo la pureza absoluta del copaiba que introduzco en mis glóbulos.

Depósito general . casa L. FRERE, 19, rue Jacob, Paris

En Santa Cruz de Tenerte, Farmacia de Suarez.

CERTIFICADOS PARA DEFUNCIONES.

Se venden, á 4 cuartos uno, en la imprenta de este periódico, calle del Sol, núm. 18.

TABLAS DE CUEVTA.

Conteniendo las cuatro reglas. Se libran de venta á 2 cuartos cada una, en la imprenta de este periódico Sol 18.

SE VENEN,

Dos metelos para piano noa Gramática francesa de Chantreau, con sus temas y el Diccionario francés de Nuñez Taboada.

En la imprenta de este periódico darán razon.

IMPRENTA Á CARGO DE S. MUJICA.
Sol, 18.